

ALCALDIA MUNICIPAL POPAYÁN

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A NOVIEMBRE 12 DE 2012

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Los componentes **Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgos** de este subsistema, **presentaron retroceso** en la evaluación realizada al finalizar el 2011 respecto a la evaluación anterior de este Subsistema; sin embargo, bajo la metodología y parámetros del D.A.F.P., también significa que muestran un buen desarrollo pero requieren mejoras en algunos aspectos, como las que a continuación se mencionan efectuadas en el presente periodo evaluado:

- El **20 de octubre de 2012** se llevó a cabo la Revisión por la Dirección con el Sr. Alcalde, Líderes de los Procesos y los integrantes del grupo operativo del S.I.G. MECI-Calidad, conforme al requisito del numeral 5.6 de la NTCGP 1000:2009, que tiene incidencia sobre el avance en el MECI, puesto que en dicha reunión la alta Dirección de la entidad revisa la Política de Calidad, sus objetivos, la gestión de los procesos a través de sus indicadores, el estado de las acciones correctivas y preventivas de las auditorías de calidad, Manejo de los riesgos, concluyen y proponen acciones de mejora sobre la situación general del S.I.G. MECI-Calidad.
- El **24 de octubre de 2012** se notificó por parte de la Oficina de Control Interno a los Jefes de las unidades administrativas, el inicio a partir del 8 de noviembre de 2012 de la evaluación a los controles y determinación de su efectividad en la mitigación de los riesgos inherentes a cada uno de los Procesos de la entidad. Igualmente se notificó el consolidado del Plan de manejo para los riesgos registrados en el Mapa de Riesgos, con miras a su evaluación a 31 de Diciembre próximo.

Dificultades

Entre las dificultades en los componentes de este Subsistema, se presenta la siguiente:

- Es constante la debilidad por la no acogida plena en la presencia y acompañamiento esencial de los líderes de los Procesos o, en su defecto, los servidores o contratistas delegados, a las reuniones de socialización y capacitación que la Oficina de Control Interno programa, situación preocupante por las consecuencias que esto conlleva por el

desconocimiento del elemento de control objeto de la socialización impartida y que luego dificulta y retrasa la labor encomendada por esta misma oficina.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Los componentes Actividades de Control, Información y Comunicación Pública de este subsistema, **se sostuvieron** dentro del mismo nivel presentado para este Subsistema en la evaluación anterior, en razón a que muestran un buen desarrollo, no obstante, requieren mejoras en algunos aspectos, como las que a continuación se mencionan efectuadas en el presente periodo evaluado:

- Se dio inicio a la ejecución del contrato 523 de **julio 26 de 2012**, cuyo objeto es la prestación de servicios para la actualización, ajuste y capacitación del sistema de gestión documental ORFEO para brindar un mejor y oportuno servicio a los ciudadanos de la Alcaldía de Popayán, con lo cual se fortalece la implementación de este sistema que administra y permite llevar un mejor control de la información primaria que ingresa a la entidad e igualmente posibilita a la comunidad, hacer un seguimiento externo de sus peticiones, solicitudes, quejas y reclamos, de esta forma se fortalece y sistematiza el proceso de gestión documental, factor primordial dentro del sistema de gestión de la calidad implementado en la entidad, con lo cual también se agilizan los tiempos para la producción de la información secundaria, permitiendo mejorar la imagen institucional en este sentido.
- Continúa en desarrollo el contrato que ejecuta la primera fase de la sistematización integral e implementación de los módulos Gestión Humana (nóminas –servidores activos, pensionados-, historias laborales) y Recursos físicos (inventarios), dentro del cual, el **13 de agosto de 2012** se sostuvo una reunión en la Secretaría General entre el personal de Talento Humano, Interventoría, el gerente de proyecto de la firma ADA y demás invitados, entre ellos de Control Interno, con el fin de tratar algunos aspectos que han venido retrasando el cronograma de ejecución de dicho contrato; entre los resultados de la reunión, se designó a una servidora pública como gerente del proyecto por parte de la Alcaldía y se dejó a la Asesora de Sistemas ejerciendo exclusivamente la función de Interventoría.
- Como resultado del cuestionario reportado a la Dirección del Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación y en ejercicio del control de legalidad, el **22 de agosto de 2012** se solicitó información a Jurídica, Secretaría General y Planeación frente a la aplicación de los artículos 48, 49 y 51 de la Ley 190 de 1995, relativos, primero, a la publicación en carteleras de la contratación suscrita por la entidad; segundo, a la disposición de una línea telefónica gratuita; y tercero, la implementación de un manual de indicadores de eficiencia para la gestión de los servidores públicos, de las dependencias y de la entidad en su conjunto.

- El **14 de septiembre de 2012**, se expidió la Circular 1866 de sept.14/12 suscrita por las Oficinas Jurídica y de Control Interno que unifica la Matriz de seguimiento a la contratación con los requerimientos de información con destino a la Cámara de Comercio.
- El **20 de septiembre de 2012**, la Oficina de Control Interno asesoró y acompañó a la Secretaría de Educación en la elaboración del Plan de mejoramiento resultante de la Auditoría a los Recursos del S.G.P. ampliación de cobertura educativa y recursos Ley 21 de 1982, vigencia 2011.
- El **5 de octubre de 2012**, se llevó a cabo la tercera reunión del Comité de Sostenibilidad Contable, de las cuatro programadas para el 2012, donde se dio trámite a los temas de la agenda.
- El **11 de octubre de 2012**, se notificó a la Secretaria de Hacienda el informe de seguimiento, con base en información del área de Sistemas, a partir de la solicitud presentada por el personal que labora en Ejecuciones Fiscales, unidad responsable de la gestión de cobro de los Impuestos Municipales, respecto al requerimiento realizado a dicha área, para implementar en la página Web de la Alcaldía, un link que permita hacer consultas por parte de los ciudadanos de aquellas notificaciones de Resoluciones de cobro que fueron imposibles de comunicar previamente por los otros medios legales establecidos.
- El **11 de octubre de 2012**, se socializó el Instructivo preparado por la Oficina de Control Interno para la adecuada operación del Sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes "SIRECI", en reunión efectuada con los delegados de las unidades administrativas responsables de la rendición de informes ante la C.G.R.
- El **24 de octubre de 2012**, se remitieron de forma parcial las Políticas de Operación al área coordinadora del S.I.G. MECI-Calidad, con el objetivo de que se consoliden con las demás políticas de operación y se reenvíen para la aprobación del Comité coordinador del S.C.I. y adopción posterior mediante acto administrativo por parte del Señor Alcalde.
- El **9 de noviembre de 2012**, se recibió el Manual de Políticas de Operación de la entidad consolidado entre la Oficina de Control Interno y el área coordinadora del S.I.G. MECI-Calidad, para proseguir con lo planeado, es decir, la aprobación por parte del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, su adopción por acto administrativo y posterior socialización con todos los servidores públicos de la entidad.

Dificultades

Entre las dificultades en los componentes de este Subsistema, se presentan las siguientes:

- El Proceso de Comunicación pública, adolece del fortalecimiento necesario en razón a que ha venido operando desde su inicio sin los requerimientos que actualmente y para este propósito, requiere la entidad en su calidad de segunda categoría, tanto en

recursos administrativos, de talento humano y financieros que permitan una adecuada operación y aplicabilidad del Plan de Comunicación y Medios, actualmente documentado pero sin la suficiente operatividad que éste demanda.

- Existe una evidente deficiencia en la comunicación de la información que se dirige, por conducto regular, a los Jefes de las unidades administrativas y que debe ser también puesta en conocimiento de aquellos otros servidores públicos que al interior de cada una de estas unidades, tengan injerencia en su gestión, como es el caso de los requerimientos de los organismos de control y de las citaciones para capacitaciones, socializaciones y desarrollo de funciones propias del Proceso Gestión de Control Interno y Mejora Continua que lidera la Oficina de Control Interno, lo que termina produciendo retrasos en las actividades programadas e incumplimientos, entre otros, en metas del Plan de Acción, Planes de mejoramiento y avances en el MECI, con las consecuentes repercusiones negativas para la entidad en las evaluaciones de los organismos de control y de regulación.
- Una de las consecuencias de lo anterior, consiste en la debilidad por la no acogida plena en la presencia y acompañamiento de los líderes de los Procesos, o en su defecto de los servidores o contratistas delegados, a las reuniones de socialización y capacitación que la Oficina de Control Interno programa periódicamente durante el año, situación preocupante por las consecuencias que esto conlleva por el desconocimiento de los elementos de control objeto de la socialización y que luego dificulta y retrasa las labores encomendadas por la Oficina de Control Interno.
- Una de las causas que genera las debilidades anteriores es la falta de compromiso, relegación y apatía de gran parte de los servidores públicos frente a las actividades que durante la vigencia se requieren atender dentro de la dinámica, sostenibilidad y fortalecimiento del S.I.G. MECI-Calidad, bajo el concepto y la percepción de los mismos funcionarios y contratistas que la temática es difícil de entender, aunado al mayor trabajo posterior que demanda la proyección, aplicación, cumplimiento de acciones, metas y reporte de avances en la información que se genera.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Los componentes Autoevaluación, Evaluación independiente y Planes de mejoramiento de este subsistema, **se sostuvieron** dentro del mismo nivel presentado para este Subsistema en la evaluación anterior, en razón a que muestran un buen desarrollo, no obstante, requieren mejoras en algunos aspectos, como las que a continuación se mencionan efectuadas en el presente periodo evaluado:

- El **31 de julio de 2012** se reporto a través del sistema SIRECI, la evaluación del cumplimiento y avance del Plan de mejoramiento Institucional suscrito con la C.G.R., a fecha de corte 30 de Junio de 2012.

- El **1 de agosto de 2102**, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación a fecha de corte Junio 30 de 2012 al estado de la ejecución presupuestal y ejecución de las reservas presupuestales por cada una de las unidades ejecutoras. Igualmente, se fijaron las pautas y el término para el reporte de los avances de los Planes de mejoramiento a evaluar en el primer semestre del 2012.
- El **1 de agosto de 2012**, previa reunión sostenida el 30 de julio, se reportaron las respuestas a los requerimientos de información relativos a la aplicación de algunos de los artículos de las Leyes 190 de 1995 y 1474 de 2011, provenientes de la Dirección del Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación.
- El **9 de agosto de 2012**, la Oficina de Control Interno previa invitación a los Jefes de las unidades administrativas, servidores públicos pertenecientes al Grupo Operativo del S.I.G. MECI-Calidad e Interventores o supervisores de la contratación, realizó una reunión donde se socializaron los siguientes temas:
 - ✓ Evaluación de la ejecución presupuestal a junio 30 de 2012.
 - ✓ Evaluación de la ejecución de reservas presupuestales a junio 30 de 2012.
 - ✓ Resultados del seguimiento y evaluación por cada unidad ejecutora de los avances del Plan de mejoramiento Institucional a Junio 30 de 2012, reportados recientemente a la C.G.R y a la Contraloría Municipal.
 - ✓ Unificación de la Matriz de seguimiento a la contratación con el reporte mensual de contratación, multas y sanciones a la Cámara de Comercio.
- El **13 de agosto de 2012**, la Oficina de Control Interno notificó los resultados de la socialización de los temas expuestos en la reunión del 9 de agosto, incluyendo la reiteración a las unidades administrativas del cumplimiento de algunos de los reportes requeridos por la Oficina de Control Interno.
- El **30 de agosto de 2012**, se llevó a cabo la reunión de apertura de las auditorías internas a los Procesos Gestión Administrativa, Gestión de Talento humano y Gestión de contratación vigencia 2012.
- El **24 de septiembre de 2012**, la Oficina de Control Interno notificó a las unidades ejecutoras la evaluación de la ejecución presupuestal y de Reservas presupuestales a fecha de corte 31 de Agosto de 2012.
- El **3 de octubre de 2012**, servidores de la Oficina de Control Interno asistieron a la Secretaría General a una reunión que convocó el Líder del Proceso Gestión Documental con motivo de la visita de inspección, control y vigilancia de una comisión del Archivo General de la Nación, a los archivos de gestión, historias laborales y comunicaciones oficiales de la entidad.
- El **9 de octubre de 2012**, se llevó a cabo una reunión de consenso y preparación para la de Revisión por la Dirección con los integrantes del grupo operativo del S.I.G. MECI-Calidad.
- El **17 de octubre de 2012**, la Oficina de Control Interno notificó a las unidades ejecutoras la evaluación de la ejecución presupuestal y de Reservas presupuestales a fecha de corte 30 de septiembre de 2012.

- El **20 de octubre de 2012** en el desarrollo de la Revisión por la Dirección con el Sr. Alcalde, Líderes de los Procesos y los integrantes del grupo operativo del S.I.G. MECI-Calidad, la líder del proceso Gestión de Atención a la Comunidad, ilustró sobre el estado en la atención a las p.q.r. y del resultado de la percepción de los ciudadanos sobre algunos aspectos en la prestación de los servicios de la entidad; además, entre los temas expuestos, la Oficina de Control Interno ilustró sobre el estado de la ejecución presupuestal y de las reservas a fecha de corte 30 de septiembre de 2012 y su comparativo con el mismo periodo del año anterior.
- El **8 de noviembre de 2012**, la Oficina de Control Interno remitió a la Contraloría Municipal la respuesta consolidada, junto con los soportes respectivos, a las Observaciones contenidas en el Informe preliminar de la A.G.E.I. vigencia 2011, donde se justifican y controvierten varias de ellas con el fin de reducir la posibilidad de que se conviertan en hallazgos en el informe final.

Dificultades

Entre las dificultades en los componentes de este Subsistema, se presentan las siguientes:

- En relación a los Indicadores, desde la implementación del nuevo formato al finalizar el año 2011 a la presente fecha, no hay completitud de este insumo de información que los Líderes de los Procesos deben suministrar a la Oficina de Planeación para efectos de su revisión y consolidación en el Tablero de mando integral como se requiere.
- Respecto al Programa de Auditorías que desarrolla la Oficina de Control Interno, se siguen presentando inconvenientes que no han permitido una mayor eficiencia en los tiempos de ejecución de las labores de auditoría interna.
- A pesar de la persistencia de la Oficina de Control Interno para obtener una mejor y oportuna aplicación por parte de las unidades administrativas de las acciones de mejora (correctivas y preventivas), contenidas en los Planes de mejoramiento Institucional y por Procesos, los informes de auditoría que presenta la Contraloría Municipal, como por ejemplo el relativo a los Estados Financieros año 2011, registran reiteración en el incumplimiento de las acciones correctivas, lo que conlleva a la apertura de proceso sancionatorio para el representante legal de la entidad.
- Persiste un nivel de incumplimiento preocupante frente a las solicitudes y requerimientos efectuados por la Oficina de Control Interno, no obstante el deber explícito consagrado en la norma interna expedida en este sentido y el tiempo prudencial que se da para su cumplimiento. Situación que perjudica la gestión que esta Oficina debe desarrollar partiendo de los insumos de información solicitados, frente a las condiciones de completitud de la información y los términos inmodificables de los reportes de evaluación que periódicamente se deben remitir a las entidades de control, como la Contraloría General de la República y Contraloría Municipal. Tal es el caso, entre otros, de elementos de control diseñados por la Oficina de Control Interno para el seguimiento y evaluación como la Matriz de Seguimiento a la Contratación, el reporte de avances en el cumplimiento de las acciones y metas de los Planes de mejoramiento

Institucional y por Procesos, Mapa de Riesgos (y su Plan de manejo) y la Matriz de controles y análisis de efectividad que pondera el estado de los controles por cada proceso.

Estado general del Sistema de Control Interno

Bajo la consideración de que los avances y dificultades se registran a partir de las actividades realizadas hasta la fecha de corte del presente informe, las cuales se planean en pro del fortalecimiento y sostenibilidad de cada uno de los tres subsistemas que integran el MECI, es dable concluir lo siguiente:

El resultado consolidado en el avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI a Diciembre 31 de 2011 para la Alcaldía de Popayán fue del **82,72%**, es decir, pasó de un modelo que estaba en un desarrollo óptimo, en el cual se debía continuar con actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo, a un modelo que muestra hoy un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos.

Lo anterior señala un retroceso de 7,6 puntos porcentuales respecto al año 2010, pero a la vez plantea de nuevo el reto para la entidad de propender por elevar el nivel de sostenibilidad, fortalecimiento y mejora continua del modelo, tal como lo describe el rango de evaluación: **Contamos con un modelo que muestra un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos.**

Se espera que con las acciones y sus correspondientes avances obtenidos en lo corrido del presente año, se supere el anterior indicador alcanzando por lo menos el 85% al finalizar el 2012, tal como quedó fijado en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, dentro del subprograma Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, perteneciente al Programa Plan Estratégico de Optimización Administrativa.

En consideración a que se trata de un sistema integrado que periódicamente exige mantenerlo actualizado a través de la vigencia o renovación que deben demostrar los elementos que lo componen, hay que propender dentro del periodo que será objeto de evaluación, que los elementos de control mantengan las condiciones referidas y, por consiguiente, no se propicie y refleje un retroceso en algunos de ellos.

Recomendaciones

Con base en el estado general de **semáforo amarillo** registrado como avance del Modelo Estándar de Control Interno de la entidad, obtenido a través de la medición en la implementación, mantenimiento e impacto de sus elementos, componentes y subsistemas, pero haciendo énfasis en las Dificultades que están incidiendo negativamente en la aplicación y sostenibilidad del S.I.G. MECI-Calidad, el suscrito Jefe de la Oficina de Control

Interno se permite recomendar lo siguiente:

Se reitera a los Directivos, servidores y contratistas que ingresaron a partir del 1 de enero con la nueva administración, específicamente a los integrantes actuales del Grupo operativo del S.I.G. MECI-Calidad, para que se tenga un mayor compromiso y proactividad hacia el trabajo y dedicación que exige este sistema, que en la práctica significa la asistencia de los Líderes de los Procesos junto a su equipo de colaboradores, a las jornadas de capacitación y reuniones de aquellos elementos de control que al principio con las inducciones o al final con sus resultados, son socializados en jornadas previamente programadas por la Oficina de Control Interno, igualmente se demanda su presencia en las reuniones de evaluación, como las que se realizan para evaluar el cumplimiento de las acciones y metas de los Planes de mejoramiento Institucional y por Procesos, Plan de manejo de Riesgos y Evaluación de controles.

Igualmente, se recomienda mejorar la comunicación interna y la oportunidad en las respuestas, puesto que al momento de ser remitidos los diferentes requerimientos de información por la Oficina de Control Interno a través de los canales dispuestos en la entidad (sistema de información Orfeo, correos electrónicos institucionales y comunicador interno spark), se sigue evidenciado falta de oportunidad en su consulta, revisión y asignación de las comunicaciones, para que una vez proyectada la respuesta por el servidor o contratista delegado, ella cuente con la validación y aprobación del líder del Proceso para así ser remitida a la Oficina de Control Interno.

Lo que se está evidenciando en varias de las unidades administrativas que integran la entidad, es la contratación de personas nuevas en el conocimiento de lo público aunado a su condición de transitoriedad que establece en muchos casos el plazo del contrato, como únicos delegados o partícipes en las actividades que constantemente se realizan en torno a la aplicación y sostenibilidad del S.I.G. MECI-Calidad, programadas previamente por la Oficina de Control Interno con el objetivo de mantener la aplicación o tener vigentes los elementos de control y requisitos de este sistema, excluyendo de esta forma a los servidores públicos de planta que por su experiencia y permanencia en la entidad les corresponde dar mayor razón y cuenta del desarrollo y evolución de estas actividades, al igual que la responsabilidad inherente a los mismos por el incumplimiento que se llegare a presentar en aquellas funciones delegadas, como las contenidas expresamente en la norma interna que regula las funciones y actividades a cargo del Grupo Operativo de dicho sistema.

Lo anterior, para significar que si se sigue con esta tendencia, lo que se consigue es que el conocimiento y preparación adquiridas en las capacitaciones, junto a la experiencia resultante en las labores encomendadas al Grupo Operativo del S.I.G. MECI-Calidad, durante la permanencia transitoria de las personas delegadas, termina perdiéndose y generando retrocesos en la gestión de asesoría, apoyo y acompañamiento que realiza la Oficina de Control Interno, debido a la ausencia de funcionarios de planta que dejaron de participar en el desarrollo de las mismas.

Por consiguiente, una de las soluciones que la Oficina de Control Interno sugiere para disminuir el riesgo ocasionado por lo comentado anteriormente, es que cada Jefe de unidad administrativa de la entidad, además de su propia asistencia, haga permanente la delegación y participación, no de un solo servidor, sino, de dos servidores públicos, uno necesariamente de planta y otro contratista, en todas aquellas reuniones, jornadas o

actividades de socialización y evaluación programadas por la Oficina de Control Interno y demás organismos de control y regulación internos y externos, con el objetivo de que asistan conjuntamente a adquirir o actualizar los conocimientos y prácticas impartidas; de esta forma y en lo sucesivo, si el contratista por ausencia parcial o permanente, deja de asistir, lo suplirá debidamente el servidor que ha venido participando de las actividades, sin que ello ocasione mayores traumatismos en los deberes, labores y tiempos de respuesta encomendados por la Oficina de Control Interno.

Las exigentes labores que demandaron de la entidad las normas que regulan tanto el MECI como el Sistema de Gestión de la Calidad, en la etapa de su implementación, no concluyeron el 8 de diciembre del 2008, ni con la ejecución de las asistencias técnicas contratadas posteriormente para el mismo objetivo. El sistema puesto a punto con su implementación al finalizar el año 2009, requiere del fortalecimiento y sostenimiento permanente y continuo y depende en grado sumo del interés y apoyo que desde la Alta Dirección se irradie al resto de la entidad, pasando por cada uno de los Líderes de los 21 procesos que la integran y el Grupo Operativo respectivo, y de la receptividad y participación activa de cada una de las demás personas que laboran en la Alcaldía de Popayán.

La oficina de Control interno en cumplimiento de su mandato constitucional y legal, estará atenta a la evolución de las acciones que están en ejecución actualmente y las que se continúen y emprendan en torno al fortalecimiento, sostenibilidad y mejora continua en el nivel presente del MECI, aportando con sus funcionarios todo el apoyo, experiencia y acompañamiento que se requiera, lo cual redundará de seguro positivamente en el control de los procesos y la calidad en los servicios que se prestan a la comunidad.

Elaboró:

LEONARDO MUÑOZ BOLAÑOS

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Noviembre 9 de 2012.

Proyectó: Luis Alberto Molano.